

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 590/2024

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2024

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2

de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se inserta a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto General integrado por el de la Corporación y el de la empresa municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.":

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Cap. Denominación	Importe	Cap. Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		A) Operaciones No Financieras	
a. Operaciones Corrientes		a) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	439.500,00	1. Gastos de Personal	584.240,32
2. Impuestos Indirectos	8.000,00	2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.269.470,56
3. Tasas y otros Ingresos	150.167,00	3. Gastos Financieros	1.200,00
4. Transferencias Corrientes	1.422.008,36	4. Transferencias Corrientes	82.584,80
5. Ingresos Patrimoniales	16.953,06		
Total de Operaciones Corrientes	2.036.628,42	Total de Operaciones Corrientes	1.937.495,68
b) Operaciones de Capital		b) Operaciones de Capital	
7. Transferencias de Capital	30,00	6. Inversiones Reales	98.562,74
Total de Operaciones de Capital	30,00	7. Transferencias de Capital	600,00
Total de Operaciones No Financieras	2.036.658,42	Total de Operaciones No Financieras	2.036.658,42
B) Operaciones Financieras		B) Operaciones Financieras	
Total de Operaciones Financieras	0,00	Total de Operaciones Financieras	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.036.658,42	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.036.658,42

2) ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA "SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONTURQUE, S.L."

- Total previsión de Gastos	593.700,12
- Total previsión de Ingresos	593.700,12

3) PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Impuestos Directos	439.500,00	0,00		439.500,00
2. Impuestos Indirectos	8.000,00	0,00		8.000,00
3. Tasas y otros Ingresos	150.167,00	0,00		150.167,00
4. Transferencias Corrientes	1.422.008,36	593.700,12	-593.700,12	1.422.008,36
5. Ingresos Patrimoniales	16.953,06	0,00		16.953,06
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	30,00	0,00		30,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	2.036.658,42	593.700,12	-593.700,12	2.036.658,42

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Gastos de Personal	584.240,32	567.893,35		1.152.133,67
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	1.269.470,56	25.806,77	-593.700,12	701.577,21
3. Gastos Financieros	1.200,00	0,00		1.200,00
4. Transferencias Corrientes	82.584,80	0,00		82.584,80
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00		0,00
6. Inversiones Reales	98.562,74	0,00		98.562,74
7. Transferencias de Capital	600,00	0,00		600,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00

9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	2.036.658,42	593.700,12	-593.700,12	2.036.658,42

4) PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024
A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS N.º PUESTOS

- Secretaría-Intervención	1
- Auxiliar Administrativo	4
- Vigilante Municipal	3
- Personal de Oficinas	2

B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL N.º PUESTOS

- Dinamizador Juvenil	1
- Gestor de Centro Deportivo	1
- Auxiliar de Biblioteca	1

- Técnico de Turismo	1
- Arquitecto Técnico	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monturque, 19 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.